

CIRCULAR No. 406

DE Julio 05 de 2022

FECHA: DE JUNIO DE 2022

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CRÉDITO DE VIVIENDA.

Estimados Notarios:

Con el fin de dar aplicación respecto de las disposiciones contenidas en la Resolución No.1752 del 27 de mayo de 1998, en lo relacionado con la inscripción de los candidatos para la elección de los miembros de la Junta de Crédito de Vivienda de la SNR, se remite la siguiente información a tener en cuenta:

Para el efecto, con el fin de realizar la inscripción podrán ingresar al siguiente link:

https://sisg.supernotariado.gov.co/incricion_votacion_junta_credito.jsp

Se adjuntan pasos a seguir para llevar a cabo la inscripción para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes / Asesor SDN
Stephanie Andrade Cabrera / Asesora SDN

Hoy inicia el proceso de inscripción de los candidatos para elegir a los nuevos miembros de la **Junta de Crédito de Vivienda**



Pasos para realizar el proceso de inscripción:

Paso 1: Debes acceder al siguiente enlace, el cual remite a la sección del **SISG** habilitada para llevar a cabo la inscripción.

https://sisg.supernotariado.gov.co/incpcion_votacion_junta_credito.jsp

Nota: En caso de ser empleado de una notaría, es necesario remitir un correo a la siguiente dirección **soporte.sin@supernotariado.gov.co** con la finalidad de solicitar acceso al SISG.

Paso 2: Se debe proceder a descargar el formato de inscripción dando clic en el botón **“Descargar modelo”**.

Paso 3: Se debe **diligenciar, firmar y transformar** a pdf el formato de inscripción.

Paso 4: Se debe cargar el formato (en pdf) a la plataforma, por medio del botón **“Seleccionar archivo”**.

Paso 5: Se debe dar click al botón **“Inscribirse”**.

Paso 6: En caso de que la inscripción se haya realizado en debida forma, deberá recibir un **correo electrónico mediante el cual se confirma su inscripción**.

Nota: En caso de no recibir el correo, por favor repetir el procedimiento.

Las votaciones tendrán lugar el próximo
21 de julio de 2022,
por medio de la plataforma SISG.

